CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509012560	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION — Documento: 80001180-5

Domicilio: AVDA. MCAL. LOPEZ Y CORONEL CAZAL — Localidad: SAN LORENZO

Tomador: COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A — Documento: 80040095-0

Domicilio: RUTA 12, KM.9 — Localidad: VILLA HAYES

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
21/07/2021	00:00 hs de 21/07/2021	24:00 hs de 31/01/2022	195	Gs. 476.010.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	3.454.545
I.V.A. s/Prima	345.455
Premio	3.800.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	3.800.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Agente: GOMES CARDOSO, AGUINALDO
Dir.: MARISCAL LOPEZ Y TIFON VERA
Matrícula: 672 **Tel:** 0981559719

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 3.800.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	02/08/2021	3.800.000
TOTAL		3.800.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Esc. Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA

Carlos Francisco Flecha
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Dpto. de Contrataciones Públicas

23 JUL 2021

N°: 1528	Firma:
Hora: 8:00	Aclaración:

Mg. Mónica Rivas Villalba
Mat. C.S.J. Nº 94.168
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ Y CORONEL CAZAL, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 476.010.000.- (Guaranies: Cuatrocientos Setenta Y Seis Millones Diez Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A, con domicilio en RUTA 12, KM.9, VILLA HAYES - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 399.802
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2021 - CONTRATO N° 83/2021
URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2021 - EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ANTE PANDEMIA COVID-19

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA

Carlos Francisco Alegre
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, con domicilio en AVDA. MCAL. LOPEZ Y CORONEL CAZAL, SAN LORENZO - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 476.010.000.- (Guaranies: Cuatrocientos Setenta Y Seis Millones Diez Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

COMPAÑIA PARAGUAYA DE OXIGENO S.A, con domicilio en RUTA 12, KM.9, VILLA HAYES - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

ID N° 399.802
CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN N° 01/2021 - CONTRATO N° 83/2021
URGENCIA IMPOSTERGABLE PARA LA ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL DE CLÍNICAS 2021 - EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA ANTE PANDEMIA COVID-19

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA

Carlos Francisco Alegre
Gerente Técnico
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO